




INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS

Proceso:
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Procedimiento:
EVALUACION DE PROPUESTAS

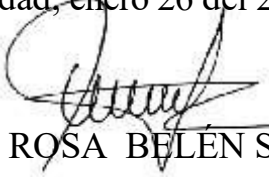
	deberá anexarse el RUT.		
4	Certificación de cuenta bancaria. Certificado bancario con vigencia inferior a 3 meses, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria.		CUMPLE
5	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública. Debe ser diligenciado por toda persona natural o jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.		CUMPLE
6	Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE
7	Verificación de antecedentes fiscales del proponente. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, no se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
8	Verificación de antecedentes judiciales del proponente. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.		CUMPLE
9	Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales Persona Jurídica. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.		CUMPLE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: EVALUACION DE PROPUESTAS	

10	Propuesta económica	CUMPLE
-----------	---------------------	---------------

La propuesta presentada por el Sr LUIS MADURO GUZMAN, es la propuesta escogida, en el proceso de licitación por Régimen Especial proceso NSM2026002 y cumple con todos los requisitos para cumplir con el objeto del proceso convocado por la institución, por lo tanto se adjudica la prestación del servicio profesional a LUIS MADURO GUZMAN POR VALOR DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (7.500.000).

Soledad, enero 26 del 2026



Mag ROSA BELÉN SUAREZ CAMACHO
Rectora